



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL

CIRCULAR N° 1882

SANTIAGO, 02 FEB 2001

NO NACIONAL DE SUBSIDIO FAMILIAR. SOLICITA INFORMACION SOBRE LISTA UNICA POSTULACION COMPLETA Y CUADRO ESTADISTICO DE LA LISTA DE ESPERA POR PUNTOS DE PUNTAJE, DE MARZO DEL 2001.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 18.611 y para los estudios que debe realizar esta Superintendencia, se solicita a todas las Municipalidades del país que remitan a este Organismo Fiscalizador la siguiente información:

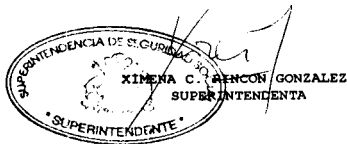
- a) **La Lista Unica de Postulación completa** de marzo del 2001, que se debe utilizar en la selección de los causantes SUF a los que se les otorgue el subsidio familiar en el mismo mes.

Cabe recalcar que la Lista Unica de Postulación solicitada deberá remitirse en forma total, esto es, contener **todos** los postulantes que se considerarán en el proceso de selección del mes de marzo, lo que significa que además de los postulantes que serán beneficiados con el otorgamiento del subsidio familiar en dicho mes, deberá incluirse la totalidad de los postulantes que quedarán en lista de espera para el mes siguiente, independientemente del número de ellos.

- b) **Cuadro estadístico de la Lista de Espera por Tramos de Puntaje CAS** de los postulantes al subsidio familiar que quedarán en lista de espera para el mes siguiente, esto es, que no resultarán beneficiados con la concesión del beneficio en el mes de marzo del 2001. El cuadro aludido se debe completar utilizando para tal efecto el modelo con sus correspondientes instrucciones que se adjuntan a la presente Circular.

Los antecedentes solicitados deberán ingresar a esta Superintendencia a más tardar el 26 de marzo del presente año.

Saluda atentamente a Ud.



RIBUCION:

Municipalidades del país (Adjunta modelo con instrucciones)
Superintendencias (Adjunta modelo con instrucciones)
Puntos Sociales de las I. Municipalidades del país (Adjunta modelo con instrucciones)

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL CUADRO ESTADISTICO DE LA LISTA DE ESPERA DEL SUBSIDIO FAMILIAR POR TIPO DE CAUSANTES Y TRAMOS DE PUNTAJE.

ON..... MES.....

NA..... AÑO.....

TRAMOS DE PUNTAJE CAS	NUMERO DE CAUSANTES EN CADA TRAMO					
	MENORES	DEFICIENTES MENTALES	MADRES	INVALIDOS	MUJERES EMBARAZADAS	TOTAL
TA 400,000						
001 - 450,000						
001 - 500,000						
001 - 550,000						
001 - 600,000						
001 - 650,000						
001 y más						
AL						

Ubicar en la Lista Unica de Postulación completa los postulantes que participaron en el proceso de selección del mes de marzo y que quedaron en la lista de espera para el siguiente mes.

Dividir la Lista de Espera aludida según los tramos de puntaje consignados en la columna "TRAMOS DE PUNTAJE CAS" del cuadro precedente, trazando una línea divisora. Para tal efecto, tener presente que los puntajes Cas tienen decimales y ellos deben ser considerados al hacer las divisiones por tramos.

Contar, dentro del primer tramo ya separado de la Lista de Espera, los menores, esto es, el código 1, y la suma obtenida registrarla en la casilla de este causante del cuadro estadístico.

El mismo procedimiento se debe repetir para llenar las casillas de los otros causantes de este mismo tramo, vale decir, contar los códigos correspondientes a los deficientes mentales (código 3), madre (código 4), mujer embarazada (código 5) e inválidos (código 6).

Para completar los tramos restantes del cuadro con el número de causantes en espera, repetir el procedimiento indicado en el punto 3 anterior.

En caso que no haya causantes que informar en una o más casillas de un tramo de este cuadro, invalidarlas con una raya(-), no dejarlas vacías.

Otra parte, para cumplir con lo solicitado en esta Circular, las Municipalidades que procesan el subsidio familiar con los programas de la SMC, basta con que remitan la Lista Unica de Postulación completa que genera el programa, que tiene el título "LISTA UNICA DE POSTULACIÓN COMPLETA (100% LISTA ESPERA) SEGUN CIRCULAR 1486".

Municipalidades que procesan el subsidio familiar con Software Unico del Cas, para cumplir con esta Circular deben remitir la Lista Unica de Postulación completa que genera el programa. Para estos efectos, después de ejecutado "Asigna SUF" se debe volver al Menú principal y abrir "Listas y Decretos SUF" y pinchar "SUSESO(100% ESPERA)".

Indicar que la Lista que se imprimió tenga el siguiente título "Lista Unica de Postulación Completa al Subsidio Familiar (100% lista de espera según circular 1486)" y que incluya en la última página el cuadro estadístico aquí aludido con el siguiente título "Cuadro Estadístico de la Lista de Espera del Subsidio Familiar".